



MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

ILLAPEL, 11 de Abril de 2012.-

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N° 19.418 del 09.10.95, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones. Decreto N° 86 del 25.05.2010. El Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 06.03.2012, de la Organización Comunitaria, **FUNCIONAL, CLUB DEL ADULTO MAYOR TERCERA JUVENTUD**, comuna de Illapel, Personalidad Jurídica N° 700 de fecha 14.02.2006.-

DECRETO EXENTO N° 537

1ª Designase , a contar de esta fecha, miembros integrantes de la Directiva definitiva, por el período de 3 años, de la Organización Comunitaria individualizada anteriormente, a las siguientes personas y en los cargos que se indican.

NOMBRES

Julio Mundaca Palta
Maria Calderón Barahona
Maria Castillo Zamora
Emilia Araya Rojas
Fresia Tapia Aguilera
Inés Vargas

05.564.544-2
06.916.085-9
05.008.280-6
06.898.731-8
03.798.006-4
04.316.249-7

DOMICILIO

Quebrada Lo Gallardo s/n
Rene Alvarado # 635 V.S.R
Vial Recabarren
Av. Igracio Carrera Pinto
Subida de la Concepción #270
Rafael Marotto # 335

CARGOS

Presidente
Secretario
Tesorero
1º Suplente
2º Suplente
3º Suplente

2.- Designase, a contar de esta fecha, miembros integrantes de la comisión Fiscalizadora de Finanzas de esta misma organización, por el período de 1 año, a las siguientes personas:

Juan herrera Arcos
Luis Aracena Aracena
Delia Urzúa Acosta

06.711.721-2
03.795.324-5
05.170.960-8

3.- Inscribese en el registro Municipal, Comuníquese a La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Illapel, el que en un plazo de 7 días deberá proceder a notificar a los interesados.

"Por Orden del Sr. Alcalde"


PRISCILA PEÑA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


CAROLINA TAPIA CORTES
ADMINISTRADOR (S)

- CTC/PPG/EAV/HMC/cmg.
- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
- OFICINA OO. CC.
- ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO.